

ADDENDA A LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL EJERCICIO 2021, DESTINADAS A FINANCIAR LA CONTRATACIÓN PREDOCTORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN POR LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO.

La Orden de 29 de octubre de 2021, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2021 y apertura del ejercicio presupuestario de 2022, dispone en su artículo 4 apartado 8 que las propuestas de documentos de gestión contable con fase «O» y sus barrados correspondientes tendrán como fecha límite de entrada en las correspondientes Intervenciones el día 30 de diciembre de 2021, debiendo quedar fiscalizadas y contabilizadas con fecha límite el día 20 de enero de 2022.

Por la Intervención Delegada, con fecha 12 de enero de 2022 se lleva a cabo la contabilización de los expedientes, procediéndose con fecha 14 de enero de 2022 a dictar la Resolución de concesión de las ayudas.

Teniendo en cuenta que la Resolución de 31 de mayo de 2021 (BOJA núm.111 de 11 de junio), de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del sistema andaluz del conocimiento se ha realizado para el ejercicio presupuestario 2021, que el artículo 32 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía determina que el ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, imputándose al mismo las obligaciones reconocidas hasta el 31 de diciembre, y que los compromisos de gasto se han contabilizado con fecha 12 de enero de 2021, se hace necesario conciliar la normativa presupuestaria y contable con lo establecido en la orden sobre cierre de ejercicio presupuestario de 2021.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Secretaria General de Universidades, Investigación y Tecnología

RESUELVE

Retrotraer al último día del ejercicio presupuestario 2021, en los términos del expositivo anterior, los efectos de la Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se conceden ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

LA SECRETARIA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA,



FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	14/01/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAG52VQTH2UVJCTW782XRHAGM7W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	